ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº1407

HONORABLE CONSEJO NACIONAL

COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.

En Santiago de Chile, a 25 de junio del 2022, siendo las 09:10 horas se da inicio de la Sesión Ordinaria número 1.407 en modalidad presencial en la sede nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G. ubicada en avenida Santa María número 1990, comuna de Providencia, ciudad de Santiago.

I. ASISTENCIA Y QUORUM.

Se procedió, en primer término, a ratificar la firma en el libro de asistencia por parte de los/las Consejeros/as Nacionales presentes, tal y como lo prescribe el artículo 5º del Reglamento Interno o de Sala.

II. CONSTITUCIÓN DE LA SESIÓN.

Preside la presente sesión el Primer Vicepresidente Nacional, Dr. Patricio Riffo**,** quien expresó qué, en conformidad con lo establecido en el artículo 9º del Reglamento de Sala, dado el número de Consejeros/as Nacionales presentes y que ratificaron su firma en la lista de asistencia indicada en el punto anterior, había quórum suficiente para dar por iniciada la sesión.

Asisten igualmente: el Sr. Roberto Lagos, asesor jurídico del Colegio; el Sr. Mauricio Varas, gerente; el asesor comunicacional, Sr. Jaime González; y la Sra. Claudia Jara, jefa de gabinete.

El Primer Vicepresidente Nacional, Dr. Patricio Riffo, dio por iniciada la Sesión Ordinaria Nº 1.407 convocada en cumplimiento de todos los procedimientos previos a su celebración, establecidos en el "Reglamento Interno o de Sala", en especial, el indicado en su artículo 4º, esto es que la citación a la sesión se efectuó por instrucción de la Secretaría con una antelación de 48 horas, la cual es acorde al motivo de la citación.

III. CUENTA DE LA SECRETARIA NACIONAL.

La Secretaria Nacional, Dra. Patricia Cuevas, somete a aprobación el contenido del acta Nº1.406, celebrada el día 06 de junio del año 2022, la que **se aprueba por la unanimidad de los/as Consejeros/as Nacionales presentes.**

A continuación, la Secretaria Nacional, Dra. Patricia Cuevas, informa las siguientes excusas:

Dr. Carlos Marchant - Motivos laborales
Dra. Alicia Laura - Motivos personales
Dr. Vladimir Pizarro - Vacaciones
Dr. Benjamín Ravinet - Vacaciones

Se aprueban las excusas presentadas.

Finalmente, la Secretaria Nacional, Dra. Patricia Cuevas, informa a los/las Consejeros/as Nacionales presentes respecto del siguiente detalle de afiliaciones, reafiliaciones y desafiliaciones contenidas en el documento INSREAS que fue debidamente acompañado con la citación a la presente sesión:

INSREAS	Cantidad
Afiliaciones	**38**
Reafiliaciones	**09**
Desafiliaciones	**17**

Expuesto lo anterior, la Secretaria Nacional, Dra. Patricia Cuevas, solicita a los/las Consejeros/as Nacionales presentes que aprueben las solicitudes recién indicadas.

Se aprueban las afiliaciones, reafiliaciones y desafiliaciones contenidas en el INSREA presentado.

En otras materias, la Secretaria Nacional, Dra. Patricia Cuevas, informa del envío de la cuenta de secretaría, adjunta a la citación, de la cual considera relevante comentar que se han recepcionado varias informaciones y actividades de la Federación Dental Internacional (FDI), las cuales se remiten a Presidencia y se difunde, según corresponda, a través de comunicaciones.

IV. TABLA.

❖ Documento área jurídica sobre reforma de estatutos.

El Primer Vicepresidente Nacional, Dr. Patricio Riffo, entrega la palabra al asesor jurídico, Sr. Roberto Lagos, quien realiza su presentación, indicando que en la citación a la presente sesión se remitió el PowerPoint que presentará a continuación y un documento que tiene por finalidad revisar artículo por artículo de los actuales Estatuto, realizando comentarios y proponiendo mejoras a la actual redacción estatutaria, lo que se hace en consideración de las actuales problemáticas que representan para el funcionar institucional y proponiendo medidas de solución, comenta que para elaborar dicho documento se tomó en cuenta los proyectos de Reforma de Estatutos de los años 2014 y 2018, además de las indicaciones de del Ministerio de Economía sobre la materia.

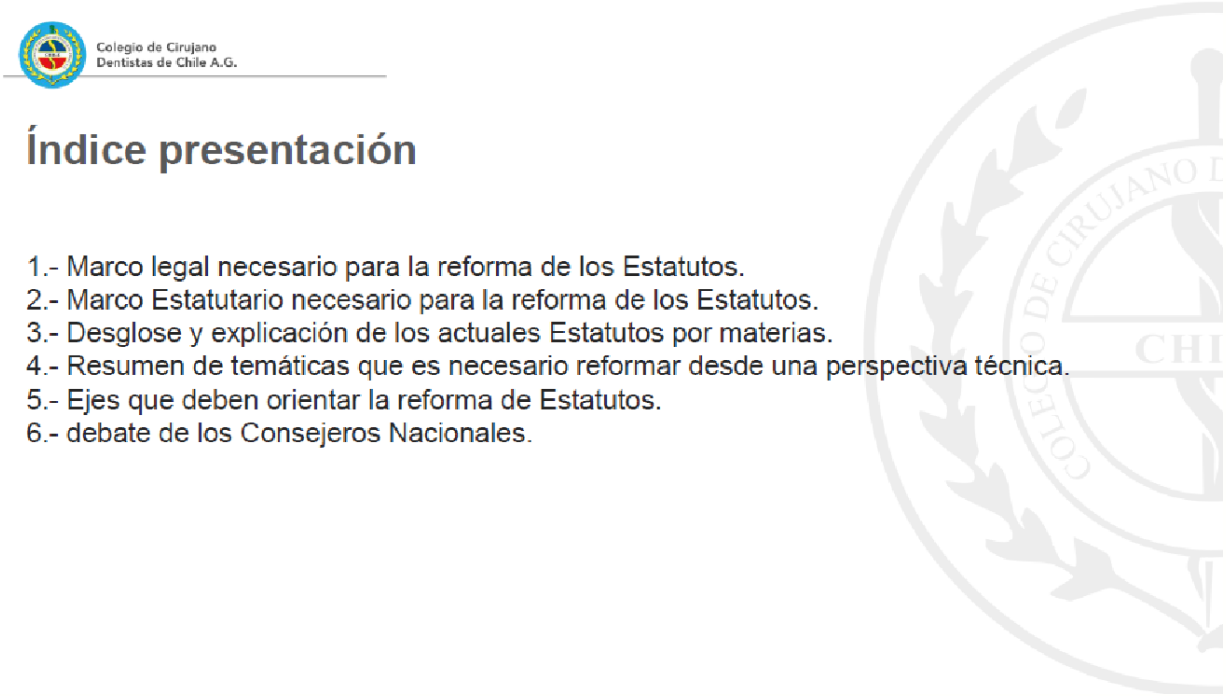

El asesor jurídico, Sr. Roberto Lagos, señala en el punto 3 la importancia de comprender la actual orgánica de lo que se quiere reformar en los Estatutos.

Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.

Marco legal necesario para la reforma de los Estatutos (DL Nº 2.757)

1. Nuestra modificación de Estatutos debe **ser aprobada con el quórum y requisitos que en nuestros propios Estatutos** se establezcan respetando los contenidos mínimos del artículo 7º del Decreto Ley Nº 2.757 (marco legal estatutario).

2. El plazo para depositar (en tres copias) la reforma de estatutos ante el MINECOM es de **60 días contados desde la fecha de realización de nuestro Referéndum Nacional.**
    1. Son días administrativos.
    2. Se debe entregar en formato de reducción a Escritura Pública ante Notario.

3. Depositada la reforma, el MINECOM tiene **90 días para objetar** (mediante observaciones) la reforma de Estatutos o sugerir eventuales correcciones que deberán ser subsanadas.

4. Para finalizar el proceso de reforma, el MINECOM deberá **emitir un Ordinario que apruebe la reforma de Estatutos** (Cabe señalar que el Ordinario Nº 3.3174, de fecha 7 de mayo 2012, da por aprobados nuestros Estatutos vigentes)

    1. Los Estatutos serán obligatorios cuando sean aprobados por el MINECOM.

    2. Si el proceso de reforma no se lleva de manera correcta, puede que se solicite realizarlo nuevamente.

Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.

Rog. Nº 704 (A.G.)
Regula A.G.

ORD. Nº 3317 07 MAYO 2012
ANT. :
MAT. : Aprueba reforma de Estatutos.

SANTIAGO,

DE: MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO.

A: SEÑORES DIRECTORIO – **COLEGIO DE CIRUJANOS DENTISTAS DE CHILE A.G.** - Avenida Santa María Nº 1990, Providencia, Santiago.

Acuse recibo de su presentación ingresada a nuestra oficina de partes el día 02 de abril del año 2012, mediante la cual da respuesta a Oficio Ord. Nº 1164, de fecha 10 de febrero del año 2012, acompañando copia de estatuto refundido, en que consta la subsanación de las objeciones formuladas. Es por ello que les informo lo siguiente:

Apruebe Reforma de Estatutos.
En virtud de lo previsto en el artículo 6º del D.L. 2.757 de 1979, en adelante Decreto Ley, de lo que al respecto establece el artículo 5º del mismo Decreto Ley, y conforme a la subsanación de las objeciones formuladas, se informa el registro conforme de la modificación estatutaria ratificada el día 12 de noviembre del año 2011, debiendo tener en cuenta la prevención que, conforme lo establece el inciso primero del artículo 7º del Decreto Ley en referencia, las normas estatutarias son imperativas y obligatorias para las entidades gremiales que las han votado voluntariamente.

Saluda atentamente a ustedes,

Por orden del señor Ministro,

RODRIGO HERNÁNDEZ BENÍTEZ
Unidad Asociaciones Gremiales, Consumidores y Martilleros

Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.

Marco Estatutario necesario para la reforma de los Estatutos

1. Se requiere que una **Asamblea Nacional Extraordinaria de colegiados con carácter de Referéndum Nacional que apruebe el nuevo texto estatutario.**

2. De acuerdo a los propios Estatutos, el quórum necesario de colegiados participantes en el Referéndum Nacional para que esté tenga legitimidad es del a lo **menos 20% de los colegiados inscritos.**

3. De acuerdo al artículo 8 inciso segundo del Reglamento de Afiliación y Cuotas Sociales, el concepto de "cuotas al día" debe entenderse respecto de los **colegiados que mantengan una morosidad menor a tres meses en el pago de su Cuota Única Nacional**, pues transcurrido un plazo mayor, el colegiado "perderá todos sus derechos y beneficios que le asisten en su calidad de colegiado", lo que incluye el derecho a votar en e Referéndum Nacional.

4. Cabe consignar que de acuerdo al artículo 23 del Reglamento de Elecciones es posible **realizar un Referéndum Nacional por medio de votación electrónica.**

5. Respecto a las normas Estatutarias expuestas es resulta necesario atender a lo siguiente:
   - Es **atribución del HCN fijar la fecha y modalidad** (presencial o electrónica) del Referéndum Nacional.
   - Para que el Referéndum tenga validez Estatutaria es necesario que **participen a lo menos el 20% de nuestros colegiados con sus cuotas al día**, vale decir, quienes tengan menos de 3 meses de morosidad en el pago de su Cuota Única Nacional. Para estos efectos es necesario generar un padrón previamente con el objeto de determinar el quórum de participación requerido.
   - Para que se tenga por aprobada la reforma de Estatutos es necesario que voten favorablemente la mayoría de los participantes, vale decir, **el 50% + 1 de los votos emitidos**.

El asesor jurídico, Sr. Roberto Lagos, señala, como sugerencia del área jurídica, la importancia de contar con una nómina de colegiados/as depurada, para saber con exactitud el número de colegiados/as correspondientes al 20% de los colegiados inscritos que pueden participar del Referéndum Nacional que se pretende realizar para reformar los Estatutos.

Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.

Desglose y explicación de los actuales Estatutos por materias

El asesor jurídico, Sr. Roberto Lagos, señala en primer lugar, la importancia del "Nombre y de los objetivos del Colegio", ya que en razón de los objetivos se determinan las acciones institucionales que el Colegio puede o no realizar, por ejemplo de acuerdo a los actuales Estatutos no se le permite al Colegio

la creación de corporaciones y fundaciones de ayuda a los colegiados. Informa que actualmente hay varias acciones que el Colegio no está cumpliendo y que se deben realizar por mandato estatutario, por ejemplo: Tener un registro de dentistas a nivel nacional.

Sobre los Consejos Regionales señala que hay una lista taxativa de cuáles son los Consejos Regionales y si se quisiera crear un Consejo Regional adicional (Consejo Regional Metropolitano), debiese estar en ese artículo, así como también la fusión o disolución de uno de estos.

Respecto al Patrimonio del Colegio, señala la importancia de modificarlo, ya que en el actual estatuto no señala que los bienes inmuebles de la Orden son parte de su patrimonio.

En relación a la conformación de la Mesa Directiva Nacional, señala que se plantea que este punto debe ser tratado de mejor manera, ya que en los actuales Estatutos únicamente es tratado de manera general en un solo artículo, por lo que es necesario detallar específicamente sus atribuciones debido a las gestiones ejecutivas que esta realiza regularmente.

Sobre la institución de la censura es importante tener en cuenta que se debiese considerar que un tercero analice dicha censura, como por ejemplo el tribunal de ética, y no sea el mismo Consejo Nacional que defina esta acción, pues se vulnera el debido proceso al ser el mismo órgano que acusa el que resuelva.

En relación a los Tribunales de Ética, señala que hay una serie de aprensiones en su composición y requisitos, ya que se considera que debieran estar contenidos los principios procesales del proceso ético y sanciones en los actuales Estatutos y no como está hoy redactado en donde se detalla cada norma procesal, lo que es materia de reglamento, para realizar está reforma será necesario hablar con el Ministerio de Economía, para que esto esté en un reglamento con el fin de darle mayor operatividad a este organismo. Se hace la proposición de crear un Tribunal de Ética de colegiados y un Tribunal Supremo, eliminando la figura de tribunales de ética regional.

Sobre las asambleas manifiesta la intención de dejar con lo mínimo legal estas instancias, en consideración a lo difícil que son con las asistencias establecidas (asamblea de 6000 colegiados presencial) y por contrapeso se debiese dar más atribuciones a la creación de referéndums o consultas obligatorias a los/as colegiados/as sobre ciertas materias, en razón a la posibilidad de hacerlo de manera online.

En otras disposiciones señala que se debe evaluar el cargo del Segundo Vicepresidente Nacional, en consideración a que si se crea un Regional Metropolitano este tendrá su propia directiva o darle otras atribuciones a este cargo, con el fin de mantenerlo.

Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.

Resumen de temáticas que es necesario reformar desde una perspectiva técnica

1. Acciones institucionales (modernizar).
2. Requisitos de ingreso al Colegio (modernizar y evitar caer en acciones de discriminatorias).
3. Organismos del Colegio (incorporar).
4. Patrimonio del Colegio (integrar bienes raíces a nivel nacional).
5. Vacancias y suplencias en Consejos (establecer un mejor proceso).
6. Atribuciones HCN (modernizar de acuerdo a la realidad institucional).
7. Consejo Regionales (integrar nuevos nombres y modernizar funcionamiento de acuerdo a poca participación).
8. Bienes raíces regionales y distintos ruts del Colegio (regular de mejor manera).
9. Atribuciones de Mesa Directiva Nacional e integrantes (modernizar de acuerdo a la realidad institucional).
10. Censura (arreglar de acuerdo a estándar mínimo legal)
11. Asambleas de Colegiados (limitar su funcionamiento a lo estrictamente legal por ser impracticables).
12. Referéndum Nacional (limitar su uso por Convención Nacional o HCN)
13. Aprobación balance nacional (arreglar fechas de presentación de acuerdo a realidad tributaria).
14. Tribunales de Ética (reorganizar de acuerdo de realidad institucional).
15. Convención Nacional (agregar atribuciones)
16. Reforma de Estatutos (modernizar y sacar regla del 20% de participación).

Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.

Ejes que deben orientar la reforma de Estatutos

1.- Conocer y aceptar la realidad institucional del Colegio (poca participación de colegiados, excesiva burocracia institucional, confusión de funciones por parte de organismos, poco cumplimiento de reglamentación interna, poco chequeo de funcionamiento interno institucional, entre otros).

2.- Generar instancias participativas de dialogo con el objeto de visualizar anhelos y necesidades de colegiados.

3.- Orientar y conducir una propuesta abarcable de reforma en un plazo razonable que sea sumamente discutida en instancias de base e intermedias.

4.- Acordar estrategias de comunicación estratégica con el objeto de motivar a las bases colegiadas a participar.

5.- Coordinación continua con estamentos regionales y de bases (consejos, capítulos y deptos).

6.- Revisión y chequeo de la propuesta de reforma de Estatutos por distintos estamentos (colegiados, HCN, área jurídica, Convención Nacional).

El Primer Vicepresidente Nacional, Dr. Patricio Riffo, felicita la presentación y estima que los /as Consejeros/as Nacionales deben comprometerse a revisar el documento elaborado y que en la última sesión de julio o en la primera sesión de agosto, sea tratado como punto de tabla para ver la postura del Honorable Consejo Nacional respecto de los cambios propuestos.

El Consejero Nacional, Dr. Gonzalo Herrera, señala la importancia de reunirse con los/as Presidentes /as de los Consejos Regionales, reunión que está tratando de coordinar, para así escuchar sus apreciaciones al documento, así como también con los Capítulos, todo con el fin de llegar con una propuesta concreta a la Convención Nacional Ordinaria del presente año.

A las 10:30 horas el Consejero Nacional, Dr. Claudio Venegas y el asesor jurídico se retiran de la sesión debido a la actividad de megaprestadores que él preside y que se inicia a las 11:00 horas.

❖ Planificación Convención Nacional Ordinaria

El Primer Vicepresidente Nacional, Dr. Patricio Riffo, señala sobre este punto que este año la Convención Nacional debiese ser presencial en la segunda quincena de noviembre, para lo cual consulta al Tesorero Nacional cual es el presupuesto para este año para dicha actividad, a lo cual el Dr. González responde que dicha actividad demanda un gasto entre los veintidós a veinticinco millones de pesos al efectuarse de manera presencial.

Se acuerda que la Convención Nacional Ordinaria año 2022, será en modalidad presencial los días viernes 25 y sábado 26 de noviembre, en la ciudad de Santiago.

V. CUENTA DE LA PRESIDENCIA.

El Primer Vicepresidente Nacional ,Dr. Patricio Riffo señala que por ausencia del Presidente Nacional está queda pendiente para la próxima sesión de Consejo.

VI. CUENTA DE LOS CONSEJEROS NACIONALES

El Primer Vicepresidente Nacional, Dr. Patricio Riffo**,** en primer lugar felicita a los/as organizadores del curso efectuado el día 24 de junio, el cual fue un éxito con una temática innovadora posicionando al Colegio en esta materia. Otorga la palabra a los/as Honorables Consejeros/as Nacionales presentes con el objeto de que den cuenta de sus actividades:

1. El Consejero Nacional, Dr. Cristian González, En primer lugar felicita a la Dra. Patricia Cuevas y a su equipo por el éxito del curso "Odontología Sustentable" efectuado el día 24 de junio.

Informa que ya se encontró un reemplazo para el Sr. Jaime González debido a las vacaciones que este tomará en el mes de julio, dicho reemplazo comenzará el martes 28 de junio.

2. La Secretaria Nacional, Dra. Patricia Cuevas, informa que como Presidenta del Departamento de Sustentabilidad y Medio Ambiente el balance del curso "Odontología Sustentable" es positivo pero manifiesta que al salón auditórium se le debe evaluar una actualización y modernización tanto de los equipos audiovisuales como de la infraestructura principalmente la calefacción y reparación del techo, ya que este se llueve. Todo esto en el entendido que el salón se arrienda a terceros para diferentes actividades.

3. El Consejero Nacional, Dr. Claudio Venegas, manifiesta que también considera que se deben hacer las reestructuraciones indicadas por la Dra. Cuevas, pero considera importante revisar si es más conveniente comprar los equipos audiovisuales para realizar streaming que estar arrendado cada vez que se necesitan, lo cual es costoso.

4. El Tesorero Nacional, Dr. Edgardo González, señala que, si bien la actividad del día 24 de junio no tuvo números azules, considera que se deben privilegiar las actividades que puedan posicionar públicamente al Colegio. En relación a las remodelaciones del auditórium señala que se debe realizar un proyecto que considere lo audiovisual e infraestructura necesaria.

5. El Consejero Nacional, Dr. Sebastián Toledo, Informa sobre la encuesta a los/as colegiados/as sobre las celebraciones para el "Día de la Odontología", de las cuales señala que la realización de una fiesta está en primera preferencia, luego como segunda preferencia está: el operativo dental, luego el concurso de fotografía y luego una corrida.

El Primer Vicepresidente, Dr. Patricio Riffo, señala que se debe definir una comisión para organizar las actividades del Día de la Odontología, por lo cual sugiere que esto sea incorporado como punto de tabla para la sesión del día 4 de julio.

A su vez el Consejero Nacional, Dr. Sebastián Toledo, señala lo suscitado en el webinar de la Sociedad de Estética en el cual participó junto al asesor jurídico, Sr. Roberto Lagos. Ante los dichos del abogado de Legasalud informa que la Dra. Blanca Martínez le remitió el correo que se expone a continuación:

Estimado Dr. Sebastián Toledo:
Esperando se encuentre bien, me dirijo a usted en su calidad de Consejero Nacional del Colegio de Dentistas para dejar precedente acerca de la conversación telefónica que sostuve con Sr. Ulises Cerda, el día miércoles 22 de junio, minutos después de terminado el Webinar en el que usted y el Sr. Roberto Lagos expusieron acerca de los alcances que podría tener el proyecto de Ley de Estética en nuestra profesión.
En dicha llamada, que realizó Don Ulises Cerda a mi teléfono, puedo puntualizar lo siguiente:
1. Se refirió al proyecto de Ley como un documento que no afecta en nada a nuestra profesión, ni menos al área estética.
2. Resaltó que podíamos generar más daño al gremio si detenemos el proyecto, ya que es bueno para regular el tema de las cirugías estéticas.
3.- Dijo que no entendía por qué el Colegio estaba realizando esta campaña, que él había leído el proyecto detalladamente y en ningún artículo afectaba el ejercicio Odontológico y que, además, a él no se le consultó ni se le invitó a participar en esta instancia.
4. Me preguntó si yo había leído el proyecto y que no lo había interpretado bien, lo cual me hizo sentir muy disminuida en mis capacidades y poco valorada, puesto que yo llevo años en este tema, me he dedicado en forma activa a defender el Área Estética, como parte del quehacer odontológico y mi comprensión de lectura siempre la he considerado por sobre el promedio.
Cómo se escuchaba muy molesto y, dado que ya era de noche y yo estaba cansada para mantener una discusión, le dije que si existía alguna diferencia en la interpretación legal, que lo conversara con el Sr. Roberto Lagos, pero que yo respaldaba el trabajo del Colegio. Al día siguiente, le envié el proyecto a su WhatsApp, por solicitud de Ulises.
Sin más que agregar y agradeciendo su comprensión, me despido Atte.
Dra. Blanca Martínez R.

Se le solicita la palabra al asesor jurídico, Sr. Roberto Lagos, quien señala que el Dr. Toledo y él fueron invitados por la Sociedad de Estética a exponer los alcances del proyecto de ley de atenciones estéticas con fines de embellecimiento y el trabajo que se ha realizado institucionalmente sobre esta materia, considera que en el derecho al ser una ciencia social pueden existir distintas interpretaciones pero si existe una displicencia en lo que se expone y el Sr. Cerda tenía una diferencia de opinión sobre lo que se estaba exponiendo lo podía haber manifestado posteriormente y no públicamente en la actividad frente a terceras personas, pues generó un conflicto que perjudica la línea institucional. Aclara que el trabajo en este tema se ha realizado en forma responsable y rigurosa entre la Sociedad de Cirugía Maxilofacial, la Sociedad y Capítulo de Estética y la Comisión del Colegio, además de informar regularmente al Consejo Nacional sobre los alcances de dicho proyecto de ley entregando minutas e informes, por tanto le extraña la actitud del Sr. Cerda en el entendido de que Legasalud cómo tercero no parte del Colegio no tiene injerencia alguna en las políticas institucionales sobre proyectos de ley que pudiesen perjudicar a la profesión.

El Primer Vicepresidente, Dr. Patricio Riffo, señala que a su parecer se debe escuchar al Sr. Cerda para evaluar los argumentos sobre sus dichos.

Se acuerda que se le hará llegar una carta al Sr. Ulises Cerda relacionada con lo suscitado en el webinar del día 22 de junio e invitándolo a una reunión para que plantee su postura sobre el Proyecto de Ley. Gabinete se encargará de realizar dicha gestión.

VII. INCIDENTES.

No Hubo.

VIII. RESUMEN ACUERDOS.

1.- Se acuerda por mayoría de los/las Consejeros/as Nacionales presentes, que se debe definir una comisión para organizar las actividades del Día de la Odontología, la cual estará liderada por el Consejero Nacional, Dr. Sebastián Toledo, por lo cual dicho tema será incorporado como punto de tabla para la Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Nacional del día 04 de julio.

2.-Se acuerda por mayoría de los/las Consejeros/as Nacionales presentes, que se le hará llegar una carta al Sr. Ulises Cerda relacionada con lo suscitado en el webinar del día 22 de junio, invitándolo a que plantee su postura sobre el proyecto de ley.

3.-Se acuerda por mayoría de los/las Consejeros/as Nacionales presentes, que en la última sesión de julio o en la primera sesión de agosto sea tratado como punto de tabla "La Reforma de Estatutos" para ver la postura oficial del Honorable Consejo Nacional. A su vez se acuerda que la Comisión de Trabajo de la reforma de Estatutos tomé contacto con las directivas regionales para socializar el proceso y recibir comentarios.

4.-Se acuerda por mayoría de los/las Consejeros/as Nacionales presentes, que la Convención Nacional Ordinaria año 2022 será en modalidad presencial los días viernes 25 y sábado 26 de noviembre, en la ciudad de Santiago.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 11:10 horas, agradeciendo la asistencia de los/as consejeros/a

ASISTENCIA SESION ORDINARIA Nº1407
SABADO 25 DE JUNIO DEL 2022

DR.	CARLOS MARCHANT P.	PRESIDENTE NACIONAL	Excusado motivos laborales
DR.	PATRICIO RIFFO V.	PRIMER VICEPRESIDENTE NACIONAL	
DR.	VLADIMIR PIZARRO D.	SEGUNDO VICEPRESIDENTE NACIONAL	Excusado por vacaciones
DRA.	PATRICIA CUEVAS R.	SECRETARIA NACIONAL	
DR.	EDGARDO GONZÁLEZ S.	TESORERO NACIONAL	
DR.	ROLANDO DANYAU I.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	CRISTIAN GONZALEZ V.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	GONZALO HERRERA O.	CONSEJERO NACIONAL	
DRA.	ALICIA LAURA P.	CONSEJERA NACIONAL	Excusada motivos personales
DR.	BENJAMIN RAVINET P.	CONSEJERO NACIONAL	Excusado por vacaciones
DR.	SEBASTIAN TOLEDO L.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	CLAUDIO VENEGAS C.	CONSEJERO NACIONAL	
DRA.	MARCELA WERNER C.	CONSEJERA NACIONAL	